

REGISTRADA BAJO EL N° 2.448.-

VISTO:

La nota presentada por el Consejo de Adultos Mayores, el Expediente C.M. N° 09307-1;
y

CONSIDERANDO:

Que el “Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas”, se constituye como una agrupación que congrega a personas que se dedican al cuidado de adultos mayores.

Que la conformación de esta agrupación se organiza, en Junio de 2016, luego de que cada una de sus integrantes ha recibido la debida capacitación y formación a través del curso de CUIDADORAS DOMICILIARIAS del PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA NACIÓN, Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en aras de generar recursos humanos idóneos y valiosos para el cuidado de nuestros abuelos.

Que en la actualidad está integrada por 25 personas, entre cuidadoras formales, enfermeras y acompañantes terapéuticos.

Que los cuidados juegan un papel fundamental en la atención de personas mayores frágiles o con alguna dificultad en su autonomía, así, el grupo pone a disposición de la comunidad sus servicios domiciliarios que tienen como uno de sus objetivos fortalecer e incrementar la autonomía personal, apuntando fundamentalmente a realizar prestaciones de apoyo al desarrollo de la vida diaria, creando un vínculo que se fundamente en la relación con el otro, el cual implica el reconocimiento de un otro diferente, sobre todo cuando lo que reclama es apoyo, comprensión o alivio.

Que desde su formación el Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas, llevan a cabo cuidados domiciliarios de adultos mayores conformando dispositivos de trabajo, que abordan diferentes problemáticas a través de equipos interdisciplinarios.

Que el Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas organiza la campaña de concientización del “Buen Trato”, en relación a la enfermedad del Alzheimer.

Que dicha campaña se llevará a cabo los días 13 y 14 de Septiembre en coincidencia con el Mes Mundial y consiste en reforzar a través de diferentes canales informativos cuáles son los primeros signos de advertencia que permiten su detección temprana: dos conferencias que estarán a cargo de Elena D’urbano, Diplomada en Cuidados Paliativos, perteneciente al equipo del Instituto Pallium y en la segunda disertará la Trabajadora en Gerontología Social Liliana Boggino. Posteriormente se

llevará cabo una suelta de globos, conteniendo mensajes esperanzadores, a cargo del “Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas”.

Que quienes integran el “Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas” de manera constante son convocadas por familiares para hacer de soporte y cuidados de los adultos mayores que padecen de la enfermedad, en sus diferentes etapas.

Que el propósito del “Grupo” es sembrar conciencia en la población de medidas preventivas que podemos tomar ante la presencia del Alzheimer, en las personas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la “**Campaña del “Buen Trato”**”, en relación a la enfermedad del Alzheimer, organizada por el Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas, los días 13 y 14 de Septiembre del cte. año.

Art. 2.º) Envíese copia a la Sub Secretaría de Salud y al Grupo de Cuidadoras Domiciliarias Manos Tendidas.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela